



asuntos
públicos
— .cl



Centro de estudios del desarrollo

f /CentrodeEstudiosdelDesarrollo

@ced.cl

@ced_cl

Informe N°1508

Economía

15/07/2026

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte IV)

Carlos Mladinic¹

Novedades

15/07/2026

Economía

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte IV)

25/06/2026

Economía

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte III)

25/06/2026

Economía

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte II)

29/05/2026

Economía

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte I)

13/05/2026

Política Sectorial

La probidad administrativa: análisis de su desarrollo en la jurisprudencia de los órganos de control en Chile

Acerca de

Este informe ha sido revisado por el Consejo Editorial de Asuntos Públicos. El contenido no representa necesariamente la opinión del Centro de Estudios del Desarrollo, CED.

©2026 asuntospublicos.cl. Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción, total o parcial, de lo publicado en este informe con sólo indicar la fuente.

8. Hacia una nueva agenda de política distributiva cuatridimensional

El análisis precedente permite concluir que la desigualdad contemporánea opera como una red estructural de transferencias que reproduce desequilibrios sociales, territoriales, temporales y de género. En consecuencia, la política económica no puede limitarse a corregir resultados distributivos ex post, sino que debe intervenir en las reglas de generación, localización y temporalidad del ingreso. Se trata de pasar de una economía de la redistribución a una economía de la predistribución estructural (Hacker, 2011; Ostry et al., 2019), donde la equidad se incorpora desde el diseño de las instituciones productivas, fiscales y territoriales.

Superar la desigualdad estructural exige una política económica que actúe sobre las cuatro dimensiones simultáneamente: social, espacial, generacional y de género. No se trata solo de redistribuir ingresos, sino de reconfigurar el modo en que se producen, localizan y transmiten las oportunidades. Esta agenda requiere un Estado con capacidad de planificación estratégica, financiamiento estable y legitimidad política para sostener reformas de largo plazo. A continuación, se sintetizan los principios y líneas de acción principales de ese nuevo paradigma.

8.1. Dimensión social: reequilibrar la relación entre capital y trabajo

El primer eje de política debe abordar la desigualdad funcional, es decir, el reparto del valor agregado entre salarios y beneficios. La evidencia indica que la participación del trabajo en el ingreso nacional se ha erosionado tanto en economías desarrolladas como en América Latina, impulsando desigualdades personales y territoriales (IMF, 2017; OCDE, 2023). Revertir esta tendencia requiere políticas de predistribución del poder y del ingreso.

¹ Economista de la Universidad de Chile. Ex ministro de Estado en las carteras de Agricultura y Secretaría General de Gobierno.

a. Fortalecimiento institucional del trabajo

- Negociación colectiva ampliada y sectorial, con mecanismos de extensión automática de convenios, como en los países nórdicos o en Francia (Streeck, 2016).
- Formalización laboral progresiva, mediante incentivos fiscales a la contratación y sistemas contributivos universales que reduzcan la brecha entre empleo formal e informal (Tokman, 2020).
- Revalorización del salario mínimo, vinculado a la productividad y al crecimiento del PIB per cápita, para garantizar una base de participación estable del trabajo en el ingreso nacional.

b. Fiscalidad progresiva sobre el capital

- Impuestos a la renta del capital y a las ganancias extraordinarias, incluyendo rentas financieras, inmobiliarias y de recursos naturales (Piketty, 2014; Stiglitz, 2019).
- Tributación corporativa efectiva y coordinación internacional para limitar la elusión y la competencia fiscal, siguiendo las directrices del acuerdo global BEPS de la OCDE (OCDE, 2023).
- Participación pública en rentas naturales estratégicas, mediante regalías progresivas, fondos soberanos o participación accionaria estatal en sectores extractivos, siguiendo modelos de Noruega o Chile.

c. Regulación de la concentración económica

- Fortalecer las autoridades de competencia y de regulación financiera, para evitar la captura institucional del Estado por conglomerados económicos.
- Introducir criterios de condicionalidad social y ambiental en subsidios, compras públicas y concesiones, de modo que las rentas empresariales se vinculen a objetivos de equidad y sostenibilidad.
- Estas medidas no buscan debilitar el capital, sino restablecer el equilibrio entre las fuentes de creación de valor y reorientar la productividad hacia fines inclusivos. El objetivo central es que los aumentos de productividad se traduzcan nuevamente en aumentos de bienestar colectivo.

8.2. La necesidad de “blanquear” la economía

La informalidad laboral y productiva, lo hemos mencionado varias veces, es una de las principales fuentes de desigualdad funcional en América Latina. “Blanquear” la economía no significa solo incorporar trabajadores al sistema contributivo: implica transformar la estructura económica que produce la informalidad.

Una agenda seria de formalización debe incluir:

- Un régimen tributario simple, estable y previsible, que reduzca el incentivo a operar en el “negro”.
- Un sistema de seguridad social universal, donde derechos básicos —salud, jubilación, riesgos de trabajo— no dependan exclusivamente del empleo formal. Esto elimina el “salto al vacío” que enfrentan empresas y trabajadores al formalizarse.
- Costos laborales no salariales proporcionales al tamaño de la empresa, con reducciones transitorias para micro y pequeñas firmas.

- Incentivos fiscales a la formalización, como créditos tributarios, amortizaciones aceleradas o acceso prioritario al crédito productivo.
- Estado eficiente y creíble, porque la ciudadanía solo acepta pagar impuestos cuando confía en el uso de los recursos públicos.

Sin estos elementos, la informalidad seguirá siendo la “válvula de escape” del sistema económico, alimentando la desigualdad social y la fragilidad fiscal.

8.3. Dimensión espacial: redistribuir el desarrollo entre centro y periferia

El segundo eje de la agenda busca superar el sesgo territorial del desarrollo, que concentra inversión, innovación y empleo de calidad en pocos polos metropolitanos, dejando vastas regiones rezagadas. La equidad territorial no es un objetivo asistencial, sino una condición de eficiencia macroeconómica y cohesión democrática (Rodríguez-Pose, 2018; CEPAL, 2022).

Durante la década de 1970, Argentina implementó un esquema de coparticipación impositiva que contenía un criterio explícito de redistribución territorial: las regiones periféricas recibían una proporción mayor de los recursos nacionales, compensando su menor capacidad recaudatoria. Aunque el sistema posteriormente se distorsionó, constituye un ejemplo relevante de cómo el federalismo fiscal puede funcionar como instrumento de cohesión territorial.

En este ámbito proponemos:

a. Reforma fiscal y descentralización productiva

- Implementar sistemas de coparticipación fiscal territorial, donde parte de la recaudación nacional (por ejemplo, del IVA o de los recursos naturales) se asigne automáticamente a los gobiernos subnacionales según criterios de equidad horizontal.
- Autonomía tributaria regional, especialmente en impuestos a la propiedad y actividades locales, acompañada de mecanismos de corresponsabilidad fiscal para evitar desequilibrios.
- Descentralización productiva activa, mediante incentivos a la relocalización industrial, parques tecnológicos regionales y promoción de encadenamientos productivos locales.

b. Infraestructura, conocimiento y conectividad

- Inversión pública contracíclica en infraestructura regional, con énfasis en transporte, energía limpia y digitalización, aprovechando la transición verde como motor de cohesión territorial.
- Polos de conocimiento y universidades regionales, que permitan retener capital humano y generar innovación endógena. La experiencia de los “clusters tecnológicos” de Finlandia o Corea del Sur muestra que la descentralización del conocimiento es posible si existen redes y financiamiento estables.
- Fomento del empleo remoto y digital, aprovechando las tecnologías de información para reducir la dependencia del empleo urbano centralizado.

c. Política de cohesión territorial

- Instituir Consejos de Desarrollo Regional con participación pública, privada y comunitaria, siguiendo modelos deliberativos de planificación territorial.
- Crear fondos estructurales latinoamericanos, inspirados en los europeos, destinados a corregir desigualdades de infraestructura y productividad interregional.
- Incorporar la variable territorial en toda política nacional, desde educación hasta salud y vivienda, mediante presupuestos sensibles al territorio (territorial mainstreaming).
- Estas medidas apuntan a transformar el territorio de un espacio pasivo de extracción a un actor activo del desarrollo, reduciendo la dependencia periférica y fortaleciendo la cohesión nacional.

8.4. Dimensión generacional: reconciliar el presente con el futuro

La tercera dimensión implica reequilibrar la relación entre generaciones, asegurando que el bienestar actual no comprometa los recursos, derechos y capacidades de las generaciones venideras. La justicia intertemporal exige una economía políticamente responsable con el tiempo, capaz de internalizar los costos ecológicos y fiscales del crecimiento.

a. Transición ecológica justa

- Precios al carbono y eliminación de subsidios a combustibles fósiles, acompañados de transferencias compensatorias a los hogares vulnerables (Stern, 2007; Raworth, 2017).
- Fondos de transición regional, financiados con parte de los ingresos del carbono, para reconvertir territorios dependientes de industrias contaminantes hacia empleos verdes.
- Planes nacionales de restauración ecológica, integrando la conservación de ecosistemas con estrategias de empleo rural y comunitario.

b. Regla fiscal intergeneracional

- Introducir una regla fiscal dual, que distinga entre gasto corriente y gasto de inversión, asegurando un piso mínimo de inversión pública en educación, salud, ciencia y transición verde, incluso en períodos de consolidación fiscal.
- Crear fondos soberanos intergeneracionales —como en Noruega o Chile— que acumulen parte de las rentas de recursos naturales o superávits fiscales para financiar bienes públicos futuros.
- Implementar presupuestos de sostenibilidad generacional, con evaluaciones ex ante del impacto de las decisiones fiscales y ambientales a 10 o 20 años (Kotlikoff, 2019).

c. Educación, ciencia y capital humano

- Inversión sostenida en educación pública y formación técnica, priorizando las regiones periféricas y sectores estratégicos para la transición digital y ecológica.
- Sistema de incentivos fiscales a la I+D, con cofinanciamiento público-privado y redes regionales de innovación.

- Educación ambiental y digital como ejes curriculares obligatorios, para alinear las capacidades de las nuevas generaciones con los desafíos del siglo XXI.

Estas políticas combinan eficiencia económica con ética intertemporal: invertir en el futuro deja de ser un costo y se convierte en una estrategia de resiliencia estructural.

8.5. Dimensión de género: redistribuir el trabajo de cuidado y empoderar económicamente a las mujeres

El cuarto eje de la agenda debe abordar las desigualdades estructurales de género mediante políticas que redistribuyan el trabajo de cuidado, corrijan la segregación laboral, reduzcan las brechas salariales y patrimoniales, y eliminen la violencia de género como barrera económica. La equidad de género no es solo un objetivo de justicia social, sino una condición de eficiencia económica y sostenibilidad del desarrollo (UN Women, 2023; World Bank, 2025).

a. Sistemas integrales de cuidado

- Crear sistemas nacionales de cuidado universal y gratuito, que incluyan educación inicial desde los primeros meses de vida, cuidado de personas mayores dependientes, y servicios de apoyo para personas con discapacidad. La experiencia de Uruguay con su Sistema Nacional de Cuidados demuestra la viabilidad de este enfoque en contextos latinoamericanos (CEPAL, 2022).
- Ampliar y redistribuir los permisos parentales, estableciendo permisos de maternidad, paternidad y parentales no transferibles, igualitarios y bien remunerados. Los permisos de paternidad obligatorios reducen significativamente la penalización por maternidad y redistribuyen el trabajo de cuidado (OECD, 2023).
- Reconocer, valorar y compensar el trabajo de cuidado no remunerado, mediante su inclusión en las cuentas nacionales, el reconocimiento de derechos previsionales por años dedicados al cuidado, y la provisión de infraestructura básica que reduzca la carga de trabajo doméstico.

b. Políticas laborales con perspectiva de género

- Combatir la segregación ocupacional, mediante programas de formación y reconversión profesional que promuevan la inserción femenina en sectores de mayor productividad, incentivos a empresas para contratar mujeres en sectores masculinizados, y eliminación de barreras discriminatorias.
- Implementar políticas de igualdad salarial efectivas, incluyendo auditorías salariales obligatorias, transparencia salarial, sanciones por discriminación salarial, y fortalecimiento de la inspección laboral con enfoque de género (World Bank, 2025).
- Formalizar el trabajo doméstico remunerado, ratificando e implementando el Convenio 189 de la OIT, estableciendo salarios mínimos específicos no inferiores al salario mínimo general, garantizando seguridad social y derechos laborales plenos.
- Promover la participación sindical femenina, con cuotas de género en la dirigencia sindical y negociación colectiva que incorpore cláusulas de conciliación trabajo-familia.

c. Redistribución de la propiedad y la riqueza

- Garantizar derechos de propiedad de las mujeres sobre la tierra, mediante titulación conjunta obligatoria, reforma de los regímenes sucesorios discriminatorios, y acceso preferente de mujeres rurales a programas de reforma agraria y distribución de tierras públicas.
- Promover el emprendimiento femenino, mediante líneas de crédito específicas con condiciones preferenciales, eliminación de requisitos discriminatorios (como exigencia de aval masculino), y servicios de desarrollo empresarial adaptados a las necesidades de mujeres empresarias.
- Reformar los regímenes matrimoniales patrimoniales, eliminando disposiciones que limitan la autonomía económica de las mujeres casadas, estableciendo la participación equitativa en los gananciales como régimen por defecto, y garantizando la división equitativa de bienes en caso de divorcio.

d. Prevención y eliminación de la violencia de género

- Implementar políticas integrales contra la violencia de género, que incluyan prevención, protección de víctimas, sanción de agresores, y reparación económica. La violencia de género no es solo un problema de derechos humanos, sino una barrera económica que debe abordarse como prioridad de política económica.
- Garantizar autonomía económica para víctimas de violencia, mediante subsidios de emergencia, acceso prioritario a vivienda social, programas de empleo y formación, y protección laboral para mujeres que deben ausentarse por situaciones de violencia.
- Sancionar económicamente la violencia de género, estableciendo compensaciones civiles obligatorias, pérdida de beneficios patrimoniales para agresores, y financiamiento de políticas de prevención mediante multas a empresas e instituciones que toleran violencia o acoso.

8.6. Gobernanza para la justicia estructural cuatridimensional

La complejidad del enfoque cuatridimensional exige nuevas formas de gobernanza que integren las perspectivas social, territorial, generacional y de género. Los Estados deben desarrollar capacidades de planificación que consideren simultáneamente el impacto de las políticas sobre la distribución funcional del ingreso, la cohesión territorial, la sostenibilidad intergeneracional y la equidad de género.

Algunas experiencias internacionales ofrecen referencias:

- Presupuestos de bienestar y género, como los implementados en Nueva Zelanda, Finlandia e Islandia, que evalúan ex ante el impacto de las políticas fiscales sobre indicadores de equidad multidimensional.
- Sistemas de cuenta satélite de trabajo no remunerado, como los desarrollados por México, Uruguay y Colombia, que visibilizan el aporte económico del trabajo de cuidado y permiten diseñar políticas basadas en evidencia.
- Políticas de cohesión territorial con enfoque de género, como los fondos estructurales europeos que incorporan criterios de impacto de género en la inversión regional, o las políticas de desarrollo rural que priorizan el acceso de mujeres a recursos productivos.

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte IV)

- Consejos o comisiones de justicia estructural, que integren representantes de organizaciones de mujeres, sindicatos, gobiernos subnacionales y organizaciones ambientales, con capacidad de incidir en la planificación presupuestaria y en la evaluación de políticas.

Un marco de gobernanza cuatridimensional podría estructurarse en torno a tres niveles de coordinación:

- Consejo Nacional de Equilibrio Estructural, encargado de monitorear la distribución funcional (capital-trabajo), la equidad territorial, la sostenibilidad intergeneracional y la equidad de género, con capacidad de emitir recomendaciones vinculantes sobre políticas públicas.
- Presupuestos plurianuales con evaluación de impacto multidimensional, donde los ministerios deban justificar el impacto social, territorial, ambiental y de género de sus programas, asegurando coherencia entre objetivos de corto y largo plazo.
- Observatorios regionales de desigualdad estructural, vinculados a universidades y centros de investigación, que integren datos de empleo, ingreso, inversión, sostenibilidad y género a escala local, permitiendo el diseño de políticas territorializadas.
- El objetivo no es burocratizar la equidad, sino institucionalizar la visión multidimensional del desarrollo y asegurar que las decisiones de hoy se evalúen por su coherencia con los derechos del mañana y con la igualdad sustantiva entre todos los grupos sociales.

8.7. La política económica como política de civilización

El paradigma cuatridimensional redefine el propósito mismo de la política económica. Ya no se trata solo de estabilizar precios o maximizar crecimiento, sino de organizar el equilibrio estructural entre poder, territorio, tiempo y género. En este sentido, la justicia social, la cohesión territorial, la sostenibilidad ambiental y la equidad de género no son metas separadas, sino condiciones de posibilidad del desarrollo humano.

Como sostiene Ocampo (2021), "el desafío del siglo XXI no es crecer para después redistribuir, sino construir estructuras distributivas que hagan del crecimiento una forma de inclusión". A esto debe agregarse que el crecimiento inclusivo debe ser también territorialmente equilibrado, ambientalmente sostenible y sustentado en la igualdad de género. La economía se convierte así en una política de civilización: un conjunto de decisiones sobre cómo vivir juntos, dónde distribuir el valor, qué herencia dejar, y cómo garantizar que todas las personas —independientemente de su género— tengan igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades.

Una agenda de política cuatridimensional no promete eliminar la desigualdad, pero sí reducir sus bases estructurales, reconectando el progreso económico con la equidad social, la cohesión territorial, la sostenibilidad temporal y la justicia de género. En última instancia, lo que está en juego no es solo la distribución del ingreso, sino la distribución del futuro y la construcción de una sociedad donde el bienestar no dependa del género, la clase social, el lugar de nacimiento o la generación a la que se pertenece.

9. Conclusiones

La desigualdad económica, durante décadas considerada un fenómeno accesorio o inevitable del crecimiento, se ha revelado como un rasgo constitutivo de los regímenes contemporáneos de acumulación. Su persistencia y complejidad obligan a trascender las métricas tradicionales —como el coeficiente de Gini o los índices de pobreza relativa— para analizar sus raíces estructurales. Este artículo ha sostenido que la distribución del ingreso no puede entenderse ni corregirse desde una lógica unidimensional, sino que debe abordarse a través de un marco cuatridimensional que articule las esferas social, espacial, generacional y de género.

El eje social —entre capital y trabajo— revela que el reparto funcional del ingreso se ha desplazado sistemáticamente hacia el capital, impulsado por el cambio tecnológico, la globalización financiera y la erosión institucional del trabajo. En América Latina, esta tendencia se manifiesta con particular intensidad, dada la debilidad de la negociación colectiva, la informalidad laboral y la alta concentración patrimonial. Revertirla requiere reequilibrar el poder en la generación del ingreso mediante políticas de predistribución: fortalecimiento laboral, fiscalidad progresiva y control de la concentración económica.

El eje espacial —entre centro y periferia— evidencia que el crecimiento económico tiende a concentrarse geográficamente en las metrópolis, donde se acumulan el capital físico, humano y político. Este patrón de concentración territorial reproduce, a escala nacional, la estructura centro-periferia que históricamente caracterizó la inserción global de América Latina. Las políticas redistributivas, en ausencia de políticas productivas regionales, solo compensan de manera temporal los desequilibrios estructurales. La cohesión territorial, en cambio, exige transformar el territorio en sujeto del desarrollo: descentralización fiscal real, inversión en infraestructura y conocimiento regional, y autonomía local para definir estrategias productivas.

El eje generacional —entre presente y futuro— amplía el horizonte ético y político del desarrollo. El bienestar actual se ha financiado mediante el agotamiento de recursos naturales, el aumento de la deuda pública y la subinversión en capital humano y tecnológico. Esta transferencia intertemporal, al igual que las transferencias sociales y espaciales, refleja un patrón de acumulación que privilegia la rentabilidad de corto plazo por sobre la sostenibilidad. Incorporar la justicia intertemporal implica integrar la variable del tiempo en la política económica: establecer reglas fiscales que protejan la inversión futura, precios ambientales que internalicen los costos ecológicos y presupuestos que evalúen el impacto a largo plazo de las decisiones públicas.

El eje de género —entre hombres y mujeres— constituye el eje transversal que atraviesa y amplifica todas las demás formas de desigualdad. El trabajo de cuidado no remunerado, realizado mayoritariamente por mujeres, actúa como un subsidio invisible al capital y al Estado, reduciendo los costos de reproducción de la fuerza laboral y permitiendo mantener bajos salarios y gasto social. La segregación laboral concentra a las mujeres en sectores de baja productividad y alta informalidad, reduciendo sus ingresos y su poder de negociación. La brecha patrimonial limita la autonomía económica femenina y perpetúa la transmisión intergeneracional de la desigualdad. Y la violencia de género actúa como mecanismo de control que refuerza la dependencia económica de las mujeres. Corregir estas desigualdades requiere políticas que redistribuyan el trabajo de cuidado, corrijan la segregación laboral, garanticen derechos de propiedad y eliminen la violencia como barrera económica.

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte IV)

Estas cuatro dimensiones —social, espacial, generacional y de género— conforman una arquitectura de transferencias estructurales. Los flujos de poder e ingreso se desplazan del trabajo al capital, de la periferia al centro, del futuro al presente y de las mujeres a los hombres, configurando un sistema autorreforzado que perpetúa la desigualdad. Este régimen no es producto de fallas aisladas, sino de la coherencia de las reglas institucionales que sostienen la acumulación. Por tanto, corregir la desigualdad no es solo redistribuir renta, sino reconstruir el equilibrio estructural del sistema.

El enfoque cuatridimensional aquí propuesto aporta cuatro contribuciones principales al debate contemporáneo sobre la desigualdad y la justicia económica:

- **Analítica:** al integrar las cuatro esferas —funcional, territorial, intertemporal y de género— el modelo permite comprender la desigualdad como un fenómeno sistémico y no meramente sectorial. Las políticas que ignoran estas interdependencias tienden a desplazar el problema de un eje a otro: del trabajo a la región, del territorio al ambiente, del presente al futuro, o del capital al trabajo reproductivo no remunerado.
- **Normativa:** el paradigma de la justicia estructural redefine el papel de la política económica. Ya no se trata solo de distribuir recursos, sino de equilibrar relaciones de poder en cuatro planos: entre factores de producción, entre territorios, entre generaciones y entre géneros. La equidad deja de ser un resultado deseable para convertirse en un principio de diseño institucional.
- **Programática:** la agenda de políticas cuatridimensionales propuesta —basada en predistribución, cohesión territorial, justicia intertemporal y equidad de género— ofrece una hoja de ruta para países como Chile y Argentina, donde la desigualdad se expresa simultáneamente en los cuatro planos. Las políticas sociales sin política productiva, las políticas ambientales sin equidad fiscal, o las políticas económicas sin perspectiva de género resultan parciales y frágiles. Solo un enfoque integrado puede garantizar sostenibilidad económica y legitimidad política.
- **Epistemológica:** incorporar la dimensión de género al análisis económico implica reconocer que la economía no se sostiene únicamente sobre el trabajo asalariado y el capital, sino también sobre el trabajo reproductivo invisible que realizan mayoritariamente las mujeres. Esta visibilización no es un ajuste marginal, sino una refundación conceptual que obliga a repensar las categorías básicas de la economía política: qué es trabajo, qué es valor, qué es producción, y cómo se distribuyen los beneficios y los costos del desarrollo.

El desafío del siglo XXI es construir un nuevo contrato estructural que sustituya el paradigma de crecimiento con desigualdad por un modelo de desarrollo con equidad, cohesión, sostenibilidad e igualdad de género. Este contrato no solo debe redistribuir el ingreso, sino también el poder de definir el rumbo del desarrollo. Implica democratizar las decisiones sobre qué producir, dónde invertir, cómo valorar el tiempo y la naturaleza, y cómo organizar el cuidado y la reproducción de la vida.

La justicia estructural propuesta en este trabajo no se limita a corregir los efectos visibles de la desigualdad, sino que apunta a su arquitectura subyacente. Supone un Estado capaz de planificar intertemporalmente, de articular escalas territoriales, de proteger los derechos del trabajo y del ambiente, y de garantizar la autonomía económica de las mujeres. Supone también una ciudadanía consciente de que la equidad no es una renuncia a la eficiencia, sino su condición, y de que la igualdad de género no es un

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte IV)

objetivo "cultural" separable de la economía, sino el fundamento mismo de una economía que reconozca todo el trabajo que sostiene la vida.

Comprender la distribución del ingreso en sus cuatro dimensiones es comprender el desarrollo como una ecología de relaciones interdependientes: entre las personas, los lugares, el tiempo y los géneros. La desigualdad no es solo una brecha de ingreso, sino una fractura civilizatoria que atraviesa el espacio, la historia y los cuerpos. Superarla exige una transformación institucional profunda, donde la economía deje de ser la administración del presente y se convierta en la política del futuro; donde el trabajo remunerado y el trabajo de cuidado tengan igual valor; donde cada territorio tenga oportunidades de desarrollo; y donde las generaciones futuras —de todos los géneros— hereden un mundo más justo y habitable.

Finalmente, debe subrayarse que no hay distribución progresiva ni sostenible sin crecimiento económico. La justicia distributiva requiere una base productiva dinámica que regenere el excedente a repartir. Cuando la economía no crece, la distribución degenera en un reparto estático, episódico y moralizante —una especie de caridad macroeconómica— incapaz de sostenerse en el tiempo. Como en la ironía de los Reyes Magos, el reparto puede celebrarse una vez, pero no todos los años. La verdadera justicia distributiva no consiste en dividir un pastel fijo, sino en ampliar continuamente su tamaño dentro de los límites ecológicos y sociales del desarrollo, y en asegurar que ese crecimiento se distribuya equitativamente entre capital y trabajo, centro y periferia, presente y futuro, y hombres y mujeres. Solo así la equidad deja de ser una excepción para convertirse en una norma estructural del progreso.

Referencias

- ANSES (2023). *Estadísticas de la Seguridad Social Argentina 2022*. Buenos Aires: Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Arrow, K.J., Dasgupta, P., Goulder, L., Mumford, K. & Oleson, K. (2013). Sustainability and the Measurement of Wealth. *Environment and Development Economics*, 17(3), 317–353.
- Autor, D., Dorn, D. & Hanson, G. (2013). The China Syndrome: Local Labor Market Effects of Import Competition in the United States. *American Economic Review*, 103(6), 2121–2168.
- Autor, D., Katz, L. & Kearney, M. (2020). The Polarization of the U.S. Labor Market. *Brookings Papers on Economic Activity*, Spring, 1–48.
- Banco Central de Chile (2023). *Cuentas Nacionales de Chile 2022*. Santiago de Chile.
- Banco Mundial (2023). *World Development Indicators*. Washington, D.C.: The World Bank.
- Barca, F. (2019). Cohesion Policy and Place-Based Development in the European Union: Learning from 30 Years of Experience. *OECD Regional Development Papers*, Paris: OECD Publishing.
- Barkai, S. (2020). Declining Labor and Capital Shares. *Journal of Finance*, 75(5), 2421–2463.
- Bassanini, A. & Manfredi, T. (2014). Capital's Grabbing Hand? A Cross-Country/Cross-Industry Analysis of the Decline of the Labor Share. *OECD Social, Employment and Migration Working Papers* No. 133.
- Berniell, I., Berniell, L., De la Mata, D., Edo, M. & Marchionni, M. (2024). *Gender Gaps in Latin America: A State of the Art Report*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- Bessière, C. (2022). *The Gender of Capital: How Families Perpetuate Wealth Inequality*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- CEPAL (2021). *Panorama Social de América Latina 2021*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL (2022). *Hacia una Transformación del Modelo de Desarrollo en América Latina y el Caribe: Producción, Inclusión y Sostenibilidad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Daly, H.E. (1996). *Beyond Growth: The Economics of Sustainable Development*. Boston: Beacon Press.
- De Loecker, J., Eeckhout, J. & Unger, G. (2020). The Rise of Market Power and the Macroeconomic Implications. *Quarterly Journal of Economics*, 135(2), 561–644.
- Deere, C.D. & Doss, C.R. (2006). The Gender Asset Gap: What Do We Know and Why Does It Matter? *Feminist Economics*, 12(1-2), 1–50.
- ECLAC (2022). *Gender Equality Observatory for Latin America and the Caribbean: Annual Report 2022*. Santiago: United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean.
- Elson, D. (1995). Male Bias in the Development Process: An Overview. In D. Elson (Ed.), *Male Bias in the Development Process* (2nd ed., pp. 1–28). Manchester: Manchester University Press.
- Elson, D. (2017). *Recognize, Reduce, and Redistribute Unpaid Care Work: How to Close the Gender Gap*. *New Labor Forum*, 26(2), 52–61.
- Eurostat (2023). *Regional GDP per Capita by NUTS 2 Regions*. Brussels: European Commission.
- Florida, R. (2005). *The Flight of the Creative Class*. New York: HarperCollins.
- Folbre, N. (2020). *The Rise and Decline of Patriarchal Systems: An Intersectional Political Economy*. London: Verso Books.
- Fujita, M., Krugman, P. & Venables, A. (1999). *The Spatial Economy: Cities, Regions and International Trade*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Furceri, D. & Loungani, P. (2018). The Distributional Effects of Capital Account Liberalization. *Journal of Development Economics*, 130, 127–144.

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte IV)

- González Casanova, P. (1969). *Sociología de la Explotación*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Gudynas, E. (2020). *Extractivismos: Ecología, Economía y Política de un Modo de Comprender el Desarrollo y la Naturaleza*. Montevideo: CLAES.
- Hacker, J.S. (2011). The Institutional Foundations of Middle-Class Democracy: Predistribution and the Politics of Inequality. *Policy Network Paper*, London.
- Hall, P. & Soskice, D. (2001). *Varieties of Capitalism: The Institutional Foundations of Comparative Advantage*. Oxford: Oxford University Press.
- Henderson, J.V., Nigmatulina, T. & Kriticos, S. (2020). The Urbanization-Productivity Link: Evidence from Developing Countries. *World Bank Policy Research Working Paper* No. 9375.
- Hirschman, A.O. (1958). *The Strategy of Economic Development*. New Haven: Yale University Press.
- IDB (2024). *The Costs of Violence Against Women in Latin America and the Caribbean*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- ILO (2018). *Care Work and Care Jobs for the Future of Decent Work*. Geneva: International Labour Organization.
- ILO (2021). *Making Decent Work a Reality for Domestic Workers: Progress and Prospects Ten Years After the Adoption of the Domestic Workers Convention*. Geneva: International Labour Organization.
- ILO (2023). *World Employment and Social Outlook: Trends 2023*. Geneva: International Labour Organization.
- IMF (2017). *World Economic Outlook: Seeking Sustainable Growth: Short-Term Recovery, Long-Term Challenges*. Washington, D.C.: International Monetary Fund.
- IMF (2022). *Fiscal Monitor: Managing Public Wealth*. Washington, D.C.: International Monetary Fund.
- IMF (2023). *World Economic Outlook: Navigating Global Divergences*. Washington, D.C.: International Monetary Fund.
- INDEC (2021). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- INDEC (2023). *Cuentas Nacionales de la República Argentina 2022*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- INE Chile (2015). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*. Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Kabeer, N. (2016). Gender Equality, Economic Growth, and Women's Agency: The "Endless Variety" and "Monotonous Similarity" of Patriarchal Constraints. *Feminist Economics*, 22(1), 295–321.
- Kaldor, N. (1956). Alternative Theories of Distribution. *Review of Economic Studies*, 23(2), 83–100.
- Karabarbounis, L. & Neiman, B. (2014). The Global Decline of the Labor Share. *Quarterly Journal of Economics*, 129(1), 61–103.
- Kleven, H., Landais, C. & Søgaaard, J.E. (2024). Children and Gender Inequality: Evidence from Denmark. *American Economic Journal: Applied Economics*, 16(1), 330–375.
- Kotlikoff, L.J. (2019). *Generational Accounting and Fiscal Sustainability*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Krugman, P. (1991). Increasing Returns and Economic Geography. *Journal of Political Economy*, 99(3), 483–499.
- Ministerio de Economía, Chile (2022). *Cuarta Encuesta de Microemprendimiento*. Santiago: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Milanović, B. (2016). *Global Inequality: A New Approach for the Age of Globalization*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Montero, A.P. (2017). *Decentralization and Democracy in Latin America: Comparative Perspectives*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press.

- Myrdal, G. (1957). *Economic Theory and Underdeveloped Regions*. London: Duckworth.
- Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven (2024). *Informe de Feminicidios en Argentina 2023*. Buenos Aires.
- Ocampo, J.A. (2021). *Resetting the International Monetary (Non)System*. Oxford: Oxford University Press.
- Ocampo, J.A. & Martínez, J. (2019). *La Economía Latinoamericana: Políticas y Desempeño*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- OECD (2023). *Economic Outlook 2023: Addressing the Productivity and Inequality Nexus*. Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development.
- Ostry, J., Loungani, P. & Berg, A. (2019). *Confronting Inequality: How Societies Can Choose Inclusive Growth*. New York: Columbia University Press.
- Oxfam (2020). *Time to Care: Unpaid and Underpaid Care Work and the Global Inequality Crisis*. Oxford: Oxfam International.
- Pasinetti, L. (1962). Rate of Profit and Income Distribution in Relation to the Rate of Economic Growth. *Review of Economic Studies*, 29(4), 267–279.
- Piketty, T. (2014). *Capital in the Twenty-First Century*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Prebisch, R. (1950). *The Economic Development of Latin America and Its Principal Problems*. New York: United Nations.
- Ramsey, F.P. (1928). A Mathematical Theory of Saving. *Economic Journal*, 38(152), 543–559.
- Raworth, K. (2017). *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*. London: Random House Business.
- Rodrik, D. (2018). *Straight Talk on Trade: Ideas for a Sane World Economy*. Princeton: Princeton University Press.
- Rodríguez-Pose, A. (2018). The Revenge of the Places That Don't Matter (and What to Do About It). *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 11(1), 189–209.
- Rodríguez-Pose, A. (2020). Institutions and the Geography of Economic Development. *Progress in Human Geography*, 44(1), 77–98.
- Sachs, J. (2015). *The Age of Sustainable Development*. New York: Columbia University Press.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford: Oxford University Press.
- Sierminska, E. (2018). The Wealth Gender Gap: Micro Evidence from a Small European Economy. *Journal of Population Economics*, 31, 1179–1225.
- Solow, R.M. (1974). Intergenerational Equity and Exhaustible Resources. *Review of Economic Studies*, Symposium, 29–45.
- Standing, G. (1999). Global Feminization Through Flexible Labor: A Theme Revisited. *World Development*, 27(3), 583–602.
- Stern, N. (2007). *The Economics of Climate Change: The Stern Review*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Stockhammer, E. (2017). Determinants of the Wage Share: A Panel Analysis of Advanced and Developing Economies. *British Journal of Industrial Relations*, 55(1), 3–33.
- Storper, M. (2018). *Keys to the City: How Economics, Institutions, Social Interaction, and Politics Shape Development*. Princeton: Princeton University Press.
- Stiglitz, J.E. (2012). *The Price of Inequality*. New York: W.W. Norton.
- Stiglitz, J.E. (2019). *People, Power, and Profits: Progressive Capitalism for an Age of Discontent*. New York: W.W. Norton.
- Streeck, W. (2016). *How Will Capitalism End? Essays on a Failing System*. London: Verso Books.

La distribución del ingreso en cuatro dimensiones: Un marco estructural para la justicia social, territorial, generacional y de género (Parte IV)

- Superintendencia de Pensiones, Chile (2023). *Compendio de Normas del Sistema de Pensiones: Libro I, Título XII*. Santiago.
- Tokman, V. (2020). *Informalidad y Desarrollo en América Latina: Políticas para la Inclusión Laboral*. Santiago de Chile: CEPAL.
- UN Women (2016). *The Economic Costs of Violence Against Women in Latin America and the Caribbean*. Panama City: UN Women Regional Office for the Americas and the Caribbean.
- UN Women (2023). *Progress on the Sustainable Development Goals: The Gender Snapshot 2023*. New York: United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women.
- UNDP (2023). *Human Development Report 2023-24: Breaking the Gridlock*. New York: United Nations Development Programme.
- Wealth Inequality Initiative (2023). *Global Wealth and Gender Inequality Report 2023*. Paris.
- Williamson, J.G. (1965). Regional Inequality and the Process of National Development: A Description of the Patterns. *Economic Development and Cultural Change*, 13(4), 3–45.
- World Bank (2018). *Women, Business and the Law 2018*. Washington, D.C.: The World Bank.
- World Bank (2024). *Women, Business and the Law 2024*. Washington, D.C.: The World Bank.
- World Bank (2025). *Gender Data Portal: Latin America and the Caribbean*. Washington, D.C.: The World Bank. Retrieved from <https://genderdata.worldbank.org>
- World Inequality Database (2023). *Global Inequality Report 2023*. Paris: World Inequality Lab.